



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Información pública de licencia ambiental para circuito de entrenamiento de motos off-road en Aldea del Pinar

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley Autonómica 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se informa que se somete a información pública el expediente ambiental que se indica a continuación.

- Promotor: D. Ángel Alberto Ibáñez Martín.
- Ampliación actividad solicitada: Circuito de entrenamiento de motos off-road.
- Situación: Polígono 514, parcela rústica 15.569 (09166 A51415569000PF), 45.569 (09166 A51445569000PR), 1.073 (0916651401073000PJ) y 5.570 (09166 A51405570000PU).
- Documentación técnica: Memoria redactada por el promotor.

Durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios, se podrá examinar el mismo y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (10:00 a 14:00 horas) las reclamaciones, alegaciones o sugerencias al expediente indicado.

En Hontoria del Pinar, a 6 de marzo de 2015.

El Alcalde Presidente,
Francisco Javier Mateo Olalla